

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 538 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

7 9 NOV. 2010

 $\mbox{VISTO: El Informe $N^{\circ}$ 270-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OII con Proveído $N^{\circ}$ 160457-2010/GOB.REG-HVCA/GGR y demás documentación adjunta; y,}$ 

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, cuya finalidad es integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación".

Que, el Artículo 1° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, señala que el Sistema Nacional de Archivos integra a las entidades e instituciones de carácter público, que realizan funciones de archivos en el ámbito Nacional para alcanzar objetivos en la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación, aplicando principios, normas, técnicas y métodos de archivos.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, se aprueba la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", que tiene por finalidad lograr que las entidades públicas tengan un documento de gestión archivística que oriente la selección de documentos en sus archivos administrativos, siendo de cumplimiento obligatorio en todas las entidades públicas;

Que, el Programa de Control de Documentos (PCD) es un documento de gestión archivística que establece las series documentales que produce o recibe una entidad pública como resultado de sus actividades precisando el número de años que deben conservarse y los periodos de retención en cada nivel de archivo hasta su transferencia al Archivo General de la Nación o su eliminación;

Que, asimismo, se establece que el Comité de Evaluación de Documentos es el encargado de conducir el proceso de formulación del Programa de Control de Documentos (PCD) y es designado por la más alta autoridad institucional; en tal sentido, resulta pertinente la emisión de la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de

Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Evaluación de Documentos del Archivo Central del Gobierno Regional Huancavelica, que estará integrada por los siguientes miembros:





## Resolución Gerencial General Regional No. 538 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

7 9 NOV. 2010

☐ Lic. Jhaqueline Madame Hernández Toro

Directora de la Oficina de Imagen Institucional

Augusto Dávila Arana

Responsable del Área de Archivo Central

☐ Abog. Toribio Wilfredo Castro Cornejo Representante de la Oficina Regional de Asesoría urídica

□ Mónica Elisa Silva Paredes

Representante de la Gerencia General Regional

Presidente

Miembro

Miembro

Miembro

ARTICULO 2º.- El Comité de Evaluación de Documentos ejercerá sus funciones, en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 004/86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional" y demás normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ECO. VICENTE D. MALASOUEZ GERENTE GENERAL REGIONA



